

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 022 del 18 de Diciembre de 2014
Sesión Extraordinaria Virtual.

Fecha: Diciembre 18 de 2014.		Hora inicio: 08:00 a.m.	Hora Terminación: 05:00 p.m.		SITIO: Repositorio del Consejo Superior alojado en la página web de la Secretaría General de la UNAD http://sgeneral.unad.edu.co/consejo-superior																				
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			REUNIONES AÑO 2014																						
Nombre	C	Cargo	Feb 07	Mar 14	Mar 31	Abr 11	May 16	Jun 12	Jun 13	Jul 25	Ago 08	Ago 14	Sep 2	Sep 19	Sep 24	Oct 23	Nov 13	Nov 26	Nov 26	Nov 27	Nov 28	Dic 10	Dic 16	Di 11	
CARLOS EUSEBIO LUGO SILVA	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional –Jefe de la Oficina de Tecnología y Sistemas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N
CARLOS ANDRÉS AMAYA	*	Representante del Presidente de la República	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	N
WILLIAM RENÁN RODRÍGUEZ	*	Delegado permanente de la Representante de la Federación Nacional de Departamentos (Presidente)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A
GUSTAVO TÉLLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex rectores	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
FÉLIX AMÍN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
LUZ MARINA MARTÍNEZ PEÑA	*	Representante de los Docentes	A	A	N	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
BENJAMÍN TRIANA	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	A
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 18 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Diciembre 18 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 022 del 18 de Diciembre de 2014
Sesión Extraordinaria Virtual.

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	Rector de la Universidad	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	-	A	A	EX	A	EX	EX	A	A	N
LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES	Secretario General (Secretario)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

INVITADOS

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del cuórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se fija el incremento de los derechos pecuniarios en el valor del crédito académico de programas de pregrado que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, para la vigencia 2015.
4. Correspondencia, proposiciones y varios.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretario General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

- Agenda.
- Proyecto de acuerdo por el cual se fija el incremento de los derechos pecuniarios en el valor del crédito académico de programas de pregrado que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, para la vigencia 2015.
- Soportes del proyecto de acuerdo.

Próxima sesión ordinaria: 2 de Febrero de 2014.

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Se aprobó el Acuerdo 026 del 18 de diciembre de 2014 por el cual se fija el incremento de los derechos pecuniarios en el valor del crédito académico de programas de pregrado que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para la vigencia 2015.	Secretaría General y Registro y Control Académico.	18/12/2014

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
------	-------------	----------------------------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 18 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 18 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 022 del 18 de Diciembre de 2014
Sesión Extraordinaria Virtual.

<p>1.</p>	<p><u>Verificación del cuórum.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el repositorio del Consejo Superior)</i></p> <p>El Secretario General verifica la votación presentada por los honorables Consejeros en el repositorio del órgano de gobierno, declarando:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El Delegado del Ministerio de Educación Nacional y el Representante del Presidente de la República no ingresaron a la plataforma, para participar en la sesión extraordinaria virtual del Consejo Superior. b) Existe cuórum deliberatorio y decisorio con siete (7) Consejeros presentes. c) Atendiendo lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario (Acuerdo 010 de 2010, artículo 3), la sesión será presidida por el delegado de la Representante de la Federación Nacional de Departamentos. 	
<p>2.</p>	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>Tal como lo dispone el Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario (Acuerdo 010 de 2010, parágrafo del artículo 11), la presente sesión no podrá atender asuntos diferentes a los que la provocaron. Así las cosas, como el único punto del orden del día es el estudio y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se fija el incremento de los derechos pecuniarios en el valor del crédito académico de programas de pregrado que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, para la vigencia 2015, queda aprobado el orden del día.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>3.</p>	<p><u>Estudio y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se fija el incremento de los derechos pecuniarios en el valor del crédito académico de programas de pregrado que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, para la vigencia 2015.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el repositorio del Consejo Superior)</i></p> <p>El Secretario General da inicio a la sesión extraordinaria virtual:</p> <p><i>Honorables Consejeros:</i></p> <p><i>"En calidad de secretario técnico del Consejo Superior comedidamente me permito recordar que el día de hoy estaremos desde las 8:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m., en la sesión extraordinaria virtual aprobada por el Consejo Superior.</i></p> <p><i>Se recuerda que el único punto de la agenda es:</i></p> <p><i>1. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se fija el incremento de los derechos pecuniarios en el valor del crédito académico de programas de pregrado que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, para la vigencia 2015.</i></p> <p><i>Se recuerda que el cuórum de la sesión se logra una vez participen en la sesión la mitad más uno de los integrantes del Consejo, es decir, por lo menos 5 consejeros, y la aprobación o no del texto se logra por mayoría simple de quienes hubieran participado."</i></p> <p>La Representante de los Docentes vota en el siguiente sentido:</p>	<p>Aprobado</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 18 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Diciembre 18 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 022 del 18 de Diciembre de 2014
Sesión Extraordinaria Virtual.

Después de una lectura atenta de todos los documentos que soportan el Acuerdo por el cual se fija el incremento de los derechos pecuniarios en el valor del crédito académico para los programas de grado de la UNAD, doy mi voto a favor.

El Representante de los ex Rectores vota en el siguiente sentido:

Solucionada directamente una duda con la Secretaría General sobre el proyecto de acuerdo, expreso comedidamente mi voto afirmativo en relación con el incremento de los derechos pecuniarios en el valor del crédito académico de programas de pregrado que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, para la vigencia 2015.

El Delegado Permanente de la Representante de la Federación Nacional de Departamentos pregunta:

Veo el comparativo con otras universidades, y el promedio para la UNAD cual es, que no está en ese listado? – SIC-.

El Secretario General da respuesta al interrogante:

Sobre su pregunta me permito aclarar que la información solicitada no se encuentra en el listado adjunto pero si en el archivo en Word denominado "Crédito académico de pregrado", el cual corresponde a \$822.000

Absuelto el interrogante, el Delegado Permanente de la Representante de la Federación Nacional de Departamentos vota en el siguiente sentido:

Ya vi el dato, en el documento adjunto, "discriminación ingresos", equivalente a \$882.000 por persona. Doy mi voto positivo al proyecto de acuerdo, bajo el entendido de que la UNAD es la penúltima universidad menos (o peor) financiada por el Estado colombiano, y como no hay obligatoriedad constitucional de educar gratuitamente en el nivel superior, el diseño institucional nacional conduce al cobro de matrículas a los estudiantes por las IES, como estrategias de financiación.

El Secretario General aclara el descuento al que pueden acceder los estudiantes de la UNAD:

Este puede tener el descuento electoral equivalente al 10%, que señala la Ley.

El Representante de los Egresados vota en el siguiente sentido:

Teniendo en cuenta los documentos soporte que hacen parte del Acuerdo para el incremento del valor pecuniario del crédito académico de los programas de pregrado, para la vigencia 2015, me permito emitir mi voto a favor.

El Representante de las Directivas Académicas vota en el siguiente sentido:

Con el presente, por considerarlo altamente favorable y coherente con nuestras acciones en favor de la equidad en el acceso y permanencia, emito mi voto favorable para la aprobación del Acuerdo por medio del cual se fija el incremento en los derechos pecuniarios en el valor del crédito académico de programas de pregrado que ofrece la UNAD para el año 2015.

La Representante de los Estudiantes vota en el siguiente sentido:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 18 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 18 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 022 del 18 de Diciembre de 2014
Sesión Extraordinaria Virtual.

	<p><i>Les agradezco a compañeros Consejeros su pronta participación en esta votación y el apoyo brindado al estamento estudiantil que orgullosamente represento.</i></p> <p><i>Manifiesto por su puesto mi Voto a Favor al Acuerdo.</i></p> <p>El Representante del Sector Productivo vota en el siguiente sentido:</p> <p><i>Leídos los documentos soporte adjuntados para la aprobación del presente acuerdo, donde se fijan los derechos pecuniarios del crédito académico para los programas de grado de la universidad, doy mi voto positivo para el mencionado acuerdo.</i></p> <p>Culminadas las intervenciones por parte de los honorables consejeros, el Secretario General verifica la votación la cual concluyo de la siguiente manera: siete (7) votos a favor, cero (0) y dos (2) consejeros que no ingresaron a la plataforma para votar por el proyecto de acuerdo.</p> <p>Se aprueba el proyecto de acuerdo por el cual se fija el incremento de los derechos pecuniarios en el valor del crédito académico de programas de pregrado que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, para la vigencia 2015.</p> <p>Siendo las 05:00 p.m. se da por terminada la sesión.</p>	
--	---	--

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2014.

WILLIAM RENÁN RODRÍGUEZ
Presidente



LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
Secretario General



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Diciembre 18 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Diciembre 18 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero de 2014					

